

Aprendizajes para la gobernanza forestal en el Perú.

Una contribución del Proyecto Amazonía Viva



PROYECTO AMAZONÍA VIVA



Foto: Diego Pérez / WWF Perú

El proyecto Amazonía Viva fue implementado en Perú y Colombia entre los años 2011 y 2014, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de gobernanza y marcos políticos que valoran todos los bienes y servicios provenientes de bosques en pie, beneficiando a comunidades locales y reduciendo la deforestación y degradación forestal en la región amazónica de Perú y Colombia.

El proyecto desarrolló acciones en el ámbito nacional que involucran a actores estatales y no estatales relacionados con la gobernanza forestal, así como acciones locales en Colombia, en el corregimiento de Tarapacá, departamento del Amazonas, y en Perú en las provincias de Atalaya, en la región de Ucayali, y de Tambopata y Tahuamanu, en la región de Madre de Dios.

En Perú el liderazgo de su ejecución recayó en World Wildlife Fund (WWF Perú), en un trabajo conjunto con Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR), el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV) y TRAFFIC. El proyecto fue financiado gracias al apoyo de la Unión Europea y de WWF Alemania.

COMPARTIENDO EL APRENDIZAJE

La complejidad del proyecto ofrecía a sus ejecutores y beneficiarios múltiples oportunidades de aprendizaje para la gestión forestal y el fortalecimiento de la gobernanza en la Amazonía peruana, recogidas, analizadas y validadas con los actores y beneficiarios del proyecto, tal y como se detalla en cada uno de los casos a continuación.

1. MANEJO Y COMERCIO FORESTAL (MFC) POR LA COMUNIDAD PUERTO ESPERANZA

La comunidad nativa (CN) Ashéninka Puerto Esperanza está ubicada en la provincia de Atalaya (Ucayali) con una población de 83 familias y una extensión territorial de cerca de 20,000 ha. Con el apoyo del proyecto y de la Federación de Comunidades Nativas Ashéninka de la Provincia de Atalaya (FECONAPA), a partir del 2011 se ha desarrollado un proceso de manejo forestal a alta escala y la negociación comercial con distintas empresas tanto para la extracción de madera como para su venta.

1.1. Aprendizajes

- La comunidad debe contar con un título de propiedad, una junta directiva y estatutos inscritos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), que autoricen la apertura y manejo de una cuenta bancaria a sus representantes comunales, bajo mecanismos claros de supervisión de su Asamblea.
- Límites comunales definidos en campo y en acuerdo con comunidades vecinas.
- Inclusión de todas las familias en el padrón comunal y reglas claras para la inclusión de nuevas familias.
- Apoyo y voluntad de acompañamiento de la organización o federación indígena a la cual la CN se encuentra afiliada.
- La CN no debe estar inhabilitada por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) para el manejo forestal.



Foto: Diego Pérez / WWF Perú



Foto: Diego Pérez / WWF Perú



Foto: Diego Pérez / WWF Perú

- Los comuneros deben estar dispuestos a vender su madera, luego de un análisis claro de lo que esto puede implicar.
- Contar con asesoramiento técnico intenso y continuo al inicio, y gradualmente decreciente. En todo momento cuidando que esto no desemperedere a la comunidad y que sea acompañado de un proceso de fortalecimiento de capacidades al interior de la comunidad.
- Capacitar a un número suficiente de comuneros y monitores en aspectos de cubicación de la madera. Dichos comuneros y monitores elegidos deben contar con la confianza y respaldo de la CN.
- Fortalecer los canales de comunicación internos y externos, considerando un enfoque intercultural y asegurando la circulación de la información en las asambleas comunales.
- Documentar y detallar los acuerdos con proveedores de servicios y compradores de madera, así como los mecanismos de supervisión y gestión de penalidades en caso una parte no cumpla los acuerdos.
- Elaborar el plan de inversión de la comunidad para determinar un objetivo común y lograr beneficios colectivos; el plan contribuye a la sostenibilidad de la intervención y ayuda en la rendición de cuentas.
- Tener un contador con habilidades para relacionarse con la CN y que desarrolle un sistema de capacitación gradual.
- Avanzar de manera gradual en los procesos que agregan valor a la madera, entendiendo que proceso implica tiempos, costos y capacidades, así como riesgos y condiciones mínimas para implementarlos.

1.2. Contribución a la gobernanza

- El MFC permitió la coordinación tanto de los actores internos y externos de la comunidad, porque se tuvo los mecanismos de diálogo adecuados.
- Se generaron y fortalecieron espacios y mecanismos de participación adecuados para la CN a través de la asamblea comunal. Estos mecanismos tienen potencial para prevenir y manejar conflictos al interior de la CN y con las comunidades vecinas, y fortalecen la rendición de cuentas.
- La CN Puerto Esperanza pudo acceder mejor a la información sobre los recursos del bosque, lo que favoreció a la transparencia.
- La participación informada de los comuneros en la toma de decisiones y la existencia de monitores

comunitarios permite prevenir la corrupción de líderes al interior de una comunidad.

- La CN Puerto Esperanza se benefició por mejoras en los procesos cubicación, negociación y extracción forestal, gracias a la constante mejora de sus capacidades internas.
- El MFC favorece la planificación de las acciones de gestión del bosque, así como la asignación y manejo eficiente y efectiva de recursos comunales.

2.

MESAS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN FORESTAL DE UCAYALI Y MADRE DE DIOS

La Mesa de Diálogo y Concertación para el Desarrollo Forestal Sostenible de la Región Ucayali y la Mesa Regional de Diálogo y Concertación Forestal de Madre de Dios, ubicadas en las ciudades de Pucallpa y Puerto Maldonado respectivamente, cuentan con la participación de instituciones públicas, sector empresarial y sociedad civil. Estas Mesas surgen en el 2002 luego de la entrada en vigencia de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre - Ley N° 27308 (año 2000), con el objetivo de promover el desarrollo forestal a nivel de las regiones y promover el diálogo entre las autoridades, el sector privado y la sociedad civil.

2.1. Aprendizajes

- El trabajo de una mesa, ya sea como espacio de diálogo y coordinación o de incidencia, debe partir de un reconocimiento de la necesidad de espacios de diálogo y concertación en el sector forestal.
- Debe existir equilibrio entre las funciones de diálogo y cooperación y las de negociación, pues el espacio puede convertirse en un foro de reclamaciones, y las autoridades u otros actores podrían perder interés.
- Si la mesa tiene como objetivo ser un espacio de concertación, requiere un liderazgo inclusivo y conciliador del Estado.
- Tener en claro las funciones forestales regionales es un requisito clave para que la Mesa pueda definir sus objetivos y los mecanismos de interacción con el Gobierno.
- El reconocimiento formal es útil, le da fuerza al actuar de la mesa y a las propuestas que en ella se generan, pero no basta para que la mesa funcione adecuadamente.
- Es necesaria la acreditación de todos los miembros para asegurar la representatividad de los actores del



Foto: Ruth Silva / WWF Perú

sector forestal en la Mesa; para ello es recomendable un trabajo previo de identificación de grupos de actores e involucramiento en algún sistema de representación.

- Contar con una secretaría técnica con tiempo y motivación suficiente es clave para dinamizar estos espacios y asegura el seguimiento de acuerdos.
- Es importante que existan mecanismos de comunicación claros entre los miembros de la Mesa.
- La generación de propuestas debe partir de las necesidades identificadas por la Mesa, de modo que, aun cuando estas sean elaboradas por consultores, sean adecuadamente apropiadas por la Mesa.
- Siendo las Mesas espacios dinámicos es recomendable revisar de manera periódica las condiciones de funcionamiento de la Mesa y contar con un plan de trabajo consensuado y conocido por los actores que impulse el funcionamiento de la Mesa.

2.2. Contribución a la Gobernanza

- Las Mesas son espacios donde las autoridades y los usuarios del bosque pueden articularse y generar propuestas conjuntas que permitan mejorar la gestión regional.
- Estos espacios permiten que los integrantes expresen sus puntos de vista y que sean escuchados, aunque no garantizan la participación efectiva en la toma de decisiones.
- Si bien las mesas no cuentan con un mecanismo de gestión sistemática de la información, tiene un alto potencial como medio de libre acceso a la información.
- Las mesas pueden cumplir un papel de seguimiento y vigilancia a la gestión forestal a nivel de una región y como tal pueden ser un medio de control de la corrupción.
- Las Mesas pueden ser un espacio para generar capacidades institucionales, así como en los procesos de análisis y generación de propuestas.

3.

VEEDURÍAS FORESTALES COMUNITARIAS DE FECONAPA Y FENAMAD

La Veeduría Forestal Indígena es una unidad técnica que se crea y funciona en las organizaciones indígenas o en las comunidades para promover, dar asistencia técnica y velar por la gestión sostenible de los bosques y territorios comunales. Durante los años 2013 y 2014, el proyecto apoyó la conformación y funcionamiento inicial de las veedurías de la FECONAPA y de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), región Madre de Dios.

3.1. Aprendizajes

- Liderazgo de la federación: es necesario en la medida en que la Veeduría es constituida al interior de la federación.
- La veeduría y los veedores deben contar con el interés y respaldo de las comunidades. Esta confianza es necesaria para que los comuneros se acerquen a la Veeduría a solicitar su apoyo y también para que los Veedores ingresen a territorios comunales y accedan a información sobre sus actividades económicas y acuerdos con actores externos.
- Es recomendable la sensibilización entre las comunidades y sus autoridades antes de constituir la Veeduría para poder gestionar las dudas y perspectivas al respecto y evitar el rechazo una vez constituida.
- Identificar las necesidades de las comunidades para elaborar un plan de trabajo adecuado a la demandas de asesoramiento a fin de priorizar las intervenciones dada las numerosas solicitudes de apoyo.
- Es importante que la elección del veedor (y de los demás miembros de la Veeduría) se realice de acuerdo con los procesos internos de los pueblos indígenas para asegurar su legitimidad. En el caso del veedor comunal, debería ser nombrado en asamblea comunal y conocer el idioma, la cultura, y el contexto local.
- No es imprescindible que el veedor tenga todas las competencias técnicas requeridas por sus funciones;

puede contar con el apoyo de un asesor o un equipo técnico más amplio, multidisciplinario.

- La veeduría debe contar con una oficina y con equipamiento y recursos necesarios para cumplir sus funciones y desplazarse hasta las comunidades.
- El veedor debe visitar regularmente a las comunidades para generar confianza.
- Realizar intercambios entre Veedurías es un método eficaz para conocer e identificar aprendizajes útiles para sus integrantes.
- Firmar convenios de cooperación con entidades relevantes temprano en el proceso de implementación para beneficiarse desde la creación de la Veeduría del apoyo logístico y de las capacitaciones que dichas entidades puedan ofrecer.
- Programar la sostenibilidad de la iniciativa desde el inicio del proceso.

3.2. Contribución a la gobernanza

- Las Veedurías son un mecanismo efectivo de coordinación entre la federación, las comunidades, las autoridades forestales regionales y las empresas involucradas en el negocio forestal.
- Las Veedurías permiten una mayor participación de las comunidades en la gobernanza forestal, devolviendo a las comunidades el control sobre sus bosques y apoyando en la resolución de conflictos.
- Las Veedurías permiten una mejor circulación de información entre la federación y otros actores. También permiten la transparencia y libre acceso a la información, en la medida que cuentan con bases de datos amplias y actualizadas.
- Las Veedurías en su rol de vigilancia permiten el control de la corrupción, pero requieren de un mecanismo claro de recepción de denuncias y actuación en apoyo de ellas. Asimismo las Veedurías refuerzan las prácticas de rendición de cuentas en las comunidades durante las asambleas comunales.
- Las Veedurías constituyen un mecanismo para complementar o suplir las capacidades de las comunidades para el manejo forestal.
- Las Veedurías pueden facilitar la planificación para la asignación y manejo eficiente y efectivo de los recursos de las comunidades.

4.

UNIDADES DE SERVICIOS FORESTALES - UNSEFOR

El proyecto había previsto promover las Unidades de Servicios Forestales (UNSEFOR) como empresas creadas y gestionadas por los propios comuneros, con el fin de brindar servicios forestales a las empresas privadas y a las comunidades en la provincia de Atalaya. Para ello se trabajó con las personas con capacidad técnica forestal de las CN Puerto Esperanza, Mencoriari, Boca Apinihua, Canapishtea, Puerto Alegre, y Bufeo Pozo.

Si bien durante el tercer año del proyecto se decidió no continuar con el trabajo de creación de estas unidades de servicios forestales, se presentan a continuación algunos aprendizajes del inicio de este proceso.

4.1 Aprendizajes

- El análisis económico debe indicar que realmente se prevé un incremento en las condiciones económicas y financieras que demuestren que el negocio es rentable para los miembros de la UNSEFOR y para la UNSEFOR como tal (es decir, que se cubren los costos de la gestión empresarial).
- Contar con condiciones de *comunicación* (tipo radiocomunicación) que permitan la conformación y funcionamiento de una UNSEFOR y vías de acceso que permitan el desplazamiento de quienes van a prestar el servicio.
- Que existan condiciones adecuadas en términos *registrales y tributarios*.
- La demanda de los servicios tiene que estar cerca de las comunidades donde viven los miembros de la UNSEFOR, siendo la distancia un factor clave para identificar el proveedor de servicios.
- Contar con comuneros con formación mínima en lectura y escritura, en matemáticas.
- Claridad sobre la intervención de las organizaciones indígenas en los negocios de las comunidades: evaluar las capacidades de administración de negocios de las autoridades políticas y explicitar los roles de los actores en la toma de decisiones.
- Realizar el *estudio de mercado* desde la fase inicial de la intervención, para tener claridad sobre las expectativas. Durante la intervención se recomienda realizar visitas continuas a los posibles contratantes, para comprobar si se mantienen las oportunidades de negocio.
- Identificar con precisión los *intereses* de los participantes tomando en cuenta su realidad cotidiana. De igual manera, las expectativas deben ser claras y acordes con lo que se va a hacer y se va a poder lograr.
- Desde el inicio de la intervención los protagonistas de la UNSEFOR deben entender hacia dónde se quiere llegar, participando en todas las etapas y en el proceso de toma de decisión, para “calibrar” las expectativas del proyecto.
- Tener capacidad de *inversión* que “soporte” el modelo por un número de años hasta que la UNSEFOR genere sus ingresos propios; el monto debería ser conocido durante todo el proceso por los protagonistas como parte de los costos del emprendimiento.
- El *modelo* de la empresa debería definirse desde la fase inicial, para conocer las implicancias sobre la inversión y la motivación de los participantes.
- Tener conocimiento sobre otras *experiencias existentes* en cuanto a servicios forestales, para evaluar la competencia de la oferta.

Este material ha sido elaborado en el marco del "Proyecto Amazonia Viva-Conservación y valoración participativa del bosque y sus servicios ambientales", ejecutado en las regiones de Ucayali y Madre de Dios en Perú, gracias al apoyo financiero de la Unión Europea y WWF Alemania.

El presente documento ha sido elaborado tomando como base la información contenida en la publicación "Proyecto Amazonía Viva: Sistematización de experiencias y contribución a la gobernanza forestal en Perú", realizada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los autores, y en ningún caso, debe considerarse que refleja los puntos de vista la Unión Europea ni de WWF Alemania.

amazonía viva

CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN PARTICIPATIVA DEL BOSQUE Y SUS SERVICIOS AMBIENTALES



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
República de Colombia

SNV

TRAFFIC
the wildlife trade monitoring network